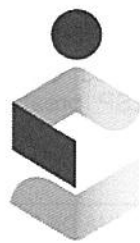


**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO
APURES ESP- APURES (ID 3350)**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo Pequeños Prestadores
Bogotá, Septiembre de 2014**

**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP – APURES (ID 3350)
ANÁLISIS 2012 – 2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EXPEDIENTE: 2009400470100014E

La ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP – APURES es del tipo Organización autorizada, identificada con NIT 811040323 - 7, con fecha de constitución del 06 de abril de 2003, inició sus operaciones el 21 de julio de 2003, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS. La misma fuente cita que es prestador del servicio de Acueducto, con inicio de operaciones el mismo 21 de julio de 2003 para los componentes de almacenamiento, captación, comercialización y distribución y desde el 21 de julio de 2007 inició las actividades de conducción y tratamiento.

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se hizo el 21 de septiembre de 2012, la cual se encuentra en estado APROBADA, con número de imprimible 201293350263843. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, la ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP presta los servicios y actividades que se citan a continuación:

Tabla 1: servicios que presta APURES

SERVICIO	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	Captación	21 de julio del 2003
	Conducción	21 de julio del 2007
	Tratamiento	21 de julio del 2007
	Almacenamiento	21 de julio del 2003
	Distribución	21 de julio del 2003
	Comercialización	21 de julio del 2003

Fuente: RUPS, imprimible No. 201293350263843.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: A la fecha de realización del presente documento, el prestador no había reportado la información correspondiente al personal por categoría de empleo para los años 2012 y 2013, en el servicio de acueducto.

Contrato de Condiciones Uniformes - CCU: De acuerdo con la información cargada al SUI, APURES cuenta con el Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio de acueducto, sin embargo, no reporta concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

En la imagen 1, se observa que APURES, reportó el CCU, para el servicio de acueducto.

Imagen 1. Contrato de Condiciones Uniformes – Cargue al SUI

Contrato de condiciones uniformes servicio de acueducto

Clasificación Hasta 2500 suscriptores

Departamento ANTIOQUIA

Empresa ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP

Departamento	Empresa	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación de	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
ANTIOQUIA	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP	1	3350	2012-12-10	Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	001	2009-05-26	2009-05-25	NO	NO	NO	contrato 3350 131523 8 tip

Fuente: SUI, septiembre 2014

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP - ID 3350, organización autorizada, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

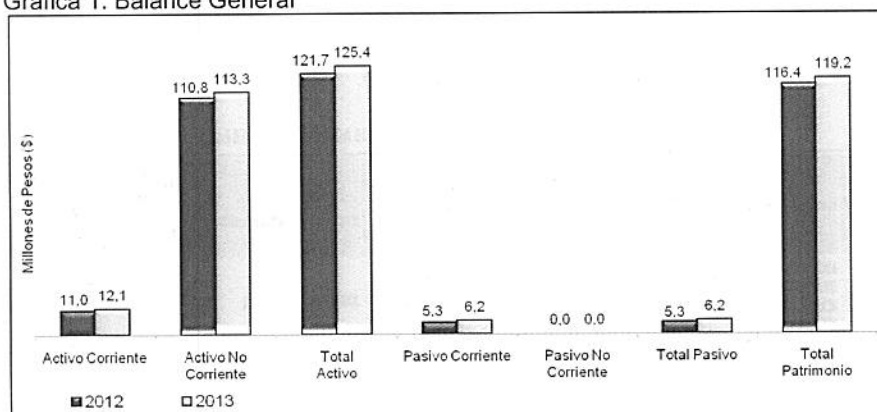
Para la vigencias 2012 y 2013 no se evidenció el cargue de los Anexos al Cargue del plan de contabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

La gráfica 1 representa las principales cuentas del balance general según la información reportada al SUI por el prestador en las vigencias 2012 y 2013.

Gráfica 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica 1 se evidencia que para el periodo evaluado, los activos, los pasivos y el patrimonio registraron variaciones porcentuales positivas, que correspondieron al 3%, 11% y 2% respectivamente.

Los moderados porcentajes de variación en el comportamiento de las principales cuentas del balance general evidencian continuidad desde el punto de vista contable en el periodo evaluado.

De acuerdo con el registro de los pasivos, puede inferirse que en las dos vigencias evaluadas, el prestador dispuso en menor proporción de recursos de terceros para el desarrollo de su gestión.

A continuación, se realiza un análisis desagregado de las cuentas del balance general:

ACTIVO

Tabla 2. Balance General – Activo

BALANCE GENERAL						
DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Activo	121.731.806,00	100,0%	125.419.344,00	100,0%	3.687.538,00	3,0%
Efectivo	1.928.014,00	1,6%	2.505.610,00	2,0%	577.596,00	30,0%
Inversiones CP	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	-
Deudores Serv. Públicos	8.779.056,00	7,2%	8.429.179,00	6,7%	-349.877,00	-4,0%
Deudores Servicio de Acueducto	8.779.056,00	7,2%	8.429.179,00	6,7%	-349.877,00	-4,0%
Subsidio Servicio de Acueducto	-0,00	0,0%	-0,00	-	-0,00	-
Otros deudores servicios	250.000,00	0,2%	1.175.000,00	0,9%	925.000,00	370,0%
Deudas difícil cobro	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	-
Provisión para deudores	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	-
Provisión Acueducto	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	-
Inventarios	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	-
Otros Act. CP	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	-
Activo Corriente	10.957.070,00	9,0%	12.109.789,00	9,7%	1.152.719,00	10,5%
Propiedad, Planta y Eq.	116.378.916,00	95,6%	124.845.878,00	99,5%	8.466.962,00	7,3%
Depreciación Acumulada	-5.604.180,00	-4,6%	-11.536.323,00	-9,2%	-5.932.143,00	105,9%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	110.774.736,00	91,0%	113.309.555,00	90,3%	2.534.819,00	2,3%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	-
Inversiones LP	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	-
Deudores No corrientes	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	-
Total Activo No Corrientes	110.774.736,00	91,0%	113.309.555,00	90,3%	2.534.819,00	2,3%
Total Activos	121.731.806,00	100,0%	125.419.344,00	100,0%	3.687.538,00	3,0%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El Total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado evidenció un incremento del 3,0%. El grupo de cuentas del activo corriente afectó el incremento del total del activo con una variación del 10,5%, en lo pertinente al activo no corriente contribuyó con un incremento del 2,3%.

La variación del activo corriente estuvo influenciada principalmente por el incremento de la cuenta efectivo y la cuenta Otros deudores. El activo corriente representó el 9,0% y el 9,7%, del total del activo de los años 2012 y 2013 respectivamente.

Para las dos vigencias evaluadas el mayor porcentaje del activo total correspondió al activo no corriente, el cual representó el 91,0% del total en el año 2012 y el 90,3% en el año 2013. La variación del activo no corriente correspondió a la cuenta propiedad planta y equipo neto, que incluye la depreciación acumulada de cada vigencia.

En el año 2013, la cuenta efectivo incrementó el 30,0%, sin embargo, se infiere que en dicha vigencia, los recursos disponibles no fueron aplicados para la disminución de las cuentas por pagar, las cuales por el contrario reflejaron un incremento del 29,0% en el último año del período evaluado.

La cuenta deudores servicios públicos disminuyó el 4,0%, condición favorable al prestador y que evidencia mayor eficiencia en el recaudo de su cartera en el último año evaluado. Esta cuenta representó el 7,2% y el 6,7% de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 respectivamente.

En las vigencias 2012 y 2013, la cuenta *subsidio servicio de acueducto* fue registrada en cero pesos, por lo tanto y con el fin de verificar la calidad de la información reportada, se solicita al prestador explicar si efectivamente se han llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio y si este ha girado los recursos correspondientes de manera oportuna.

PASIVO

Tabla 3. Balance General – Pasivo y Patrimonio

DETALLE	BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Total Pasivos	5.349.155,00	4,4%	6.242.592,00	5,0%	893.437,00	16,7%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Obligaciones Laborales	769.882,00	0,6%	990.011,00	0,8%	220.129,00	28,6%
Cuentas por pagar	2.321.462,00	1,9%	2.994.770,00	2,4%	673.308,00	29,0%
Bienes y Servicios por pagar	2.257.811,00	1,9%	2.257.811,00	1,8%	-0,00	0,0%
Total Pasivo Corriente	5.349.155,00	4,4%	6.242.592,00	5,0%	893.437,00	16,7%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Obligaciones Laborales LP	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	
Otros Pasivos LP	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	
Total Pasivo no Corrientes	-0,00	0,0%	-0,00	0,0%	-0,00	
Total Pasivos	5.349.155,00	4,4%	6.242.592,00	5,0%	893.437,00	16,7%
Patrimonio Institucional	116.382.651,00	95,6%	119.176.752,00	95,0%	2.794.101,00	2,4%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Resultado de Ejercicios Anteriores	-308.152,00	-0,3%	8.882.651,00	7,1%	9.190.803,00	-2982,6%
Resultado del Ejercicio	9.190.803,00	7,6%	2.794.101,00	2,2%	-6.396.702,00	-69,6%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	-0,00	
Patrimonio Institucional Incorporado	107.500.000,00	88,3%	107.500.000,00	85,7%	-0,00	0,0%
Total Patrimonio	116.382.651,00	95,6%	119.176.752,00	95,0%	2.794.101,00	2,4%
Total Pasivo + Patrimonio	121.731.806,00	100,0%	125.419.344,00	100,0%	3.687.538,00	3,0%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para el período evaluado el total del Pasivo aumentó el 16,7%. El pasivo no corriente fue registrado en ceros y en consecuencia el pasivo corriente registró una idéntica variación del 16,7%. El pasivo corriente correspondió a las cuentas: *Obligaciones Laborales, Cuentas por pagar y Bienes y servicios por pagar*, las cuales registraron variaciones del 28,6%, 29,0% y 0,0% respectivamente.

Al considerar los registros efectuados en la cuentas del pasivo corriente se observa que el prestador incrementó moderadamente sus compromisos con los acreedores. La porción corriente del pasivo correspondió al 49% y al 52% del activo corriente de los años 2012 y 2013 respectivamente.

De lo anterior, se puede inferir solvencia en cuanto a la liquidez y flujo de caja positivo en los dos períodos evaluados, lo que indica que el prestador dispone de recursos suficientes para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, condición contable deseable y favorable al prestador.

PATRIMONIO

En la Tabla 4, se observa que en el periodo 2012 - 2013 el patrimonio presentó un incremento del 2,4%, como consecuencia principalmente de la variación positiva en la cuenta *Resultado del Ejercicio* del último año evaluado.

Desde el punto de vista contable el comportamiento de la cuenta Patrimonio refleja condiciones favorables al prestador en los dos últimos años evaluados.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 4. Estado de Resultados

DETALLE	ESTADO DE RESULTADOS					
	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Ingresos Operacionales	35.523.442,00	100,0%	34.405.202,00	100,0%	-1.118.240,00	-3,1%
Servicio de Acueducto	35.523.442,00	100,0%	34.405.202,00	100,0%	-1.118.240,00	-3,1%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Costo de Ventas y Operación	21.985.577,00	61,9%	22.101.539,00	64,2%	115.962,00	0,5%
Utilidad Bruta	13.537.865,00	38,1%	12.303.663,00	35,8%	-1.234.202,00	-9,1%
Gastos Operacionales	12.231.650,00	34,4%	12.811.647,00	37,2%	579.997,00	4,7%
Gastos de Administración	12.231.650,00	34,4%	12.811.647,00	37,2%	579.997,00	4,7%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	-,00	0,0%	-,00	0,0%	0,00	
Resultado Operacional	1.306.215,00	3,7%	-507.984,00	-1,5%	-1.814.199,00	-138,9%
Otros ingresos	8.083.986,00	22,8%	4.318.824,00	12,6%	-3.765.162,00	-46,6%
Otros gastos	199.398,00	0,6%	1.016.739,00	3,0%	817.341,00	409,9%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Resultado antes de Impuestos	9.190.803,00	25,9%	2.794.101,00	8,1%	-6.396.702,00	-69,6%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Resultado Neto	9.190.803,00	25,9%	2.794.101,00	8,1%	-6.396.702,00	-69,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos operacionales de la entidad evidenciaron una disminución del 3,1% como resultado de la misma variación en los ingresos del servicio de acueducto. La

disminución en los ingresos refleja un comportamiento operacional desfavorable y aunque el monto es menor, requiere atención por parte del prestador.

Respecto al total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 los costos de venta y operación correspondieron al 61,9% y al 64,2% respectivamente.

Para los costos de venta y operación reportados, se observó un incremento del 0,5%, lo que indica que el comportamiento del rubro es similar en los dos años evaluados.

Los costos causados en la prestación del servicio de acueducto se incrementaron principalmente por el aumento de los costos registrados en la cuenta 7507- Servicios Personales. Este rubro, respecto al total de los costos incurridos en los años 2012 y 2013, representó el 57,94 % y el 60,60% respectivamente y fue la cuenta con mayor participación sobre los costos totales.

Los Gastos Operacionales se incrementaron el 4,7% y correspondieron únicamente a los registros efectuados por el prestador en la cuenta *Gastos de Administración*.

Al revisar el detalle del reporte al SUI no se identificaron registros en la cuenta 5101 Sueldos y Salarios, pero si se evidenciaron cifras en la cuenta 5111- Generales, donde se destaca con una participación del 95% la subcuenta 51111 Comisiones honorarios y servicios, por lo que se infiere que el prestador no tiene personal vinculado directamente para la parte administrativa. Por lo anterior, se solicita al prestador remitir la aclaración pertinente con el fin de verificar la calidad de la información reportada.

Los Gastos Operacionales representaron el 34,4% y el 37,2% del total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 respectivamente.

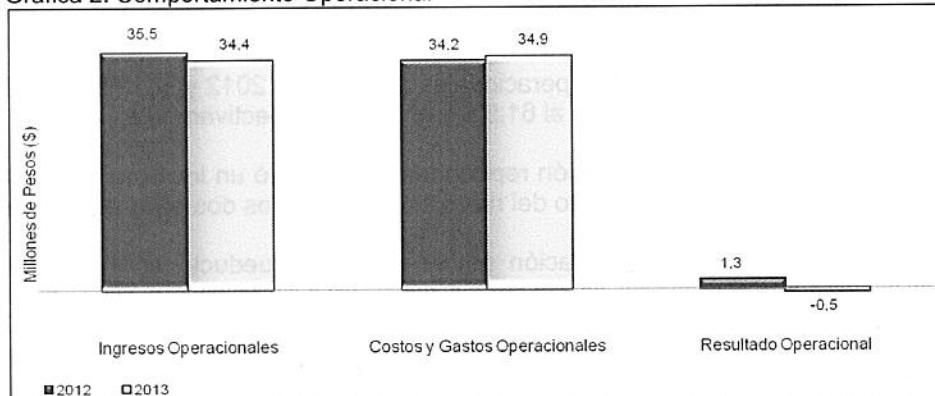
Al analizar de manera consolidada los costos y gastos totales respecto los ingresos operacionales de las vigencias 2012 y 2013 se identificó que representaron el 96% y el 101,5% respectivamente.

El porcentaje de costos y gastos totales del año 2013 superó el total de los ingresos operativos de la vigencia, comportamiento operacional desfavorable, que nos permite interpretar los resultados negativos registrados en el último año del período evaluado.

De manera general, se le sugiere al prestador efectuar mayor de control de los costos y gastos totales con el objeto de no superar sus ingresos, de tal manera que pueda procurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable, condición operacional deseable que le permitirá asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

En la gráfica 2 se representa el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se resume el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfica 2. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica anterior, se puede evidenciar que el prestador registró utilidades en el año 2012 por \$1,3 millones y pérdidas por \$0,5 millones en la vigencia 2013, lo que corresponde a una variación negativa en su comportamiento operacional del 138,9%.

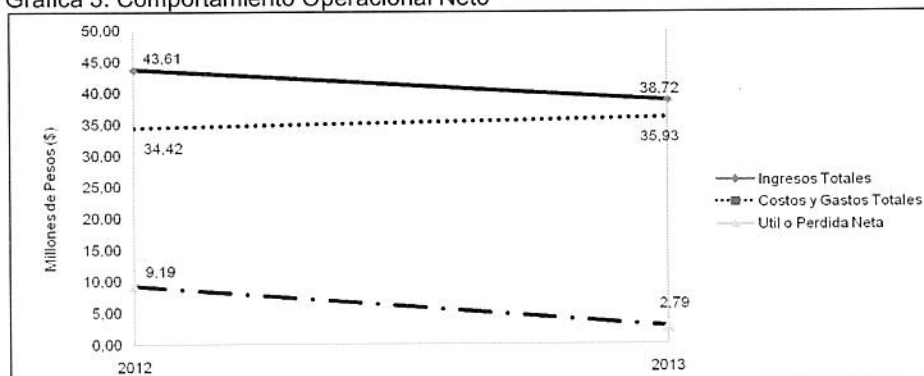
La pérdida operacional del último año, aunque en su cuantía es menor, evidencia detrimento en el manejo operacional respecto al año anterior, debido a que los costos y gastos totales superaron los ingresos obtenidos por el servicio de acueducto, condición desfavorable al prestador.

Los bajos márgenes de utilidad y pérdida evidenciados, reflejan que el prestador maneja montos de ingresos y costos y gastos operacionales, muy similares, y en consecuencia sus resultados se encuentran muy próximos al equilibrio financiero, lo que lo hace muy susceptible de ingresar en escenarios de pérdidas operacionales al final del período contable, como ocurrió en el último año.

Por lo tanto, se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias para incrementar en lo posible sus ingresos y efectuar mayor control de los costos y gastos totales, de tal manera, que cuente con un margen mayor entre unos y otros, y en lo posible logre ubicarse en escenarios de resultados positivos al final de cada ejercicio contable.

Al revisar el comportamiento neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Comportamiento Operacional Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En las vigencias 2012 y 2013, el prestador incluyó registros en las cuentas *Otros Ingresos (financieros, extraordinarios y ajuste de ejercicios anteriores)* y *Otros Gastos (financieros y extraordinarios)*, por lo tanto, la Utilidad Neta registró cifras positivas por \$9,19 millones y \$2,79 millones respectivamente.

En el período evaluado 2012 - 2013 la utilidad neta evidenció una disminución porcentual del 69,6%, cifra importante, que reclama la atención del prestador para que tome las medidas necesarias para revertir la tendencia decreciente de sus resultados.

Las cifras positivas y consecutivas en las utilidades netas reflejan condiciones financieras favorables al prestador, que le permite garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

RESULTADOS POR SERVICIO

Con la información desagregada por servicio reportada por el prestador al SUI, se elaboró un cuadro resumen del comportamiento operacional para las vigencias 2012 y 2013, el cual se presenta a continuación en la Tabla 5.

Tabla 5. Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	2012				2013				Variación % 2012 - 2013		
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos
Acueducto	43,61	12,43	21,99	9,19	38,72	13,83	22,10	2,79	-13%	10%	1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Desagregado por Servicio - Acueducto

Los datos contables desagregados por servicio de las vigencias 2012 y 2013 reflejaron condiciones operacionales favorables para el servicio de acueducto a cargo del prestador y registraron resultados positivos al final de cada ejercicio.

En el año 2013, las cifras evidenciaron disminución de los ingresos e incremento en los rubros de gastos y costos, sin embargo el prestador logró conservar el resultado positivo al final del ejercicio del último año evaluado.

En general las cifras reportadas por servicio en el período 2012-2013 reflejan que las condiciones financieras del prestador son favorables, lo que le permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto a su cargo.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla 6. Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	90,20	89,42
Rotación Cuentas por Pagar	32,98	41,66
Razón Corriente	2,05	1,94
Nivel de Endeudamiento	4,39%	4,98%
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	3,68%	-1,48%
EBITDA (millones de pesos)	6,91	5,42
Margen Ebitda	19,45%	15,77%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* permaneció próxima a los 90 días en los dos años evaluados, lo que evidencia similar comportamiento en el recaudo de la cartera con un plazo inferior a 3 meses, favorable al prestador.

La *rotación de cuentas por pagar* pasó de 32 días a 41 días en el período evaluado, lo que refleja que para el cumplimiento de sus obligaciones, el prestador toma un plazo menor a 1,5 meses. Al considerar este indicador en relación con el anterior, es necesario mencionar que para los dos años evaluados, el plazo para el pago de obligaciones fue inferior al tiempo aplicado para el recaudo de la cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador.

La *razón corriente* para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$2,05 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2013 registró \$1,94 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. Este indicador evidenció una variación negativa en la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

El *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 4,39% y en el año 2013 del 4,98%, lo que evidencia un incremento del indicador, desfavorable al prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, que muestra la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y nos permite obtener una idea clara del beneficio operativo de la empresa, se evidenció que varió de \$6,91 millones en el año 2012 a \$5,42 millones en el año 2013. Estos resultados positivos y consecutivos, revelan que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones operativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

2.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ESTRATIFICACION

Verificada la información reportada por el municipio de Envigado en el SUI, se encontró que por medio del decreto 357 del 27 de diciembre de 1994, modificado por el decreto 352 del 29 de diciembre de 1995, el municipio de Envigado adopta la estratificación socio-económica en la zona urbana del municipio de Envigado.

Adicionalmente, en acta de reunión del comité de estratificación No. 027 del 03 de febrero de 2009, reportada en el SUI, se evidencia que la Asociación de Usuarios acueducto Apures ESP, no participó en dicha reunión.

Sin embargo, para el área rural el municipio no reporta información de estratificación socio – económica. Por lo tanto, es necesario que el prestador informe a esta Superintendencia con base en que información están realizando la facturación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la LEY 732 de 2002, "... La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes...".

PAGO DE TASA CONTRIBUTIVA (Concurso Económico)

Dado que el municipio no reporta información de estratificación en el área rural, tampoco se tiene información de cobros realizados a la asociación de Usuarios acueducto Apures ESP, con el objeto de mantener actualizada la estratificación.

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Fuente de abastecimiento: A la fecha de elaboración del presente documento la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, no ha reportado en el SUI la información relacionada con la fuente de abastecimiento de agua.

Concesión de aguas: A la fecha de elaboración del presente documento la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, no ha reportado en el SUI la información correspondiente a la concesión de aguas.

Redes sistema de acueducto: A la fecha de elaboración del presente documento la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, no ha reportado en el SUI la información correspondiente a las redes del sistema de acueducto.

Micromedición: A la fecha de elaboración del presente documento la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, no ha reportado en el SUI la información correspondiente a micromedición para los años 2012 y 2013.

Macromedición: A la fecha de elaboración del presente documento la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, no ha reportado en el SUI la información correspondiente a macromedición.

Índice de Agua No Contabilizada – IANC: El prestador no reporta en el SUI información relacionada con el Índice de Agua No Contabilizada – IANC.

Cobertura del servicio: La Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP no reporta información en el SUI relacionada con la cobertura del servicio de acueducto en el área de prestación.

Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): La Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP no informa en el SUI si realiza tratamiento al agua que distribuye.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: El prestador no reporta en el SUI las actas de concertación y materialización de los puntos de muestreo en la red de distribución.

Muestras de control de calidad del agua: El prestador no reporta en el SUI resultados de análisis de calidad del agua en la red de distribución para los años 2012 y 2013.

Información de vigilancia de calidad del agua: Se procedió a verificar en la base de datos del Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP, encontrando que para las vigencias 2012 y 2013 la Secretaría de Salud de Antioquia, no reporta información de vigilancia para la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP.

Continuidad: El prestador no reporta en el SUI información relacionada con la continuidad de la prestación del servicio.

Vulnerabilidad del servicio: A la fecha de elaboración del presente documento, la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP no ha reportado en el SUI información relacionada con la ocurrencia de eventos que afecten las infraestructuras del servicio de acueducto para los años 2012 y 2013.

PLAN DE CONTINGENCIA

Después de revisar las bases de gestión documental se encontró que la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, no ha presentado el plan de contingencias en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, *"Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"*, establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un **análisis específico de riesgo** que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Por lo anterior, el prestador debe contar con un plan de contingencias para el servicio de acueducto.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

A la fecha de elaboración del presente documento, la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP no ha reportado en el SUI información relacionada con suscriptores de acueducto para los años 2012 y 2013.

4.2 ASPECTOS TARIFARIOS

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO

El marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 *"Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado"*, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006, estableció la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Por lo tanto, la información cargada en el SUI - MOVET se constituye en el único reporte oficial del estudio de costos y tarifas ante esta Superintendencia.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI - MOVET y verificó que a la fecha el prestador ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP – ID 3350 no ha efectuado el cargue del estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto a su cargo, por lo tanto se le requiere para que de manera perentoria proceda a realizar el cargue respectivo; información oficial que será objeto de control tarifario por parte de esta entidad una vez que el prestador efectúe el cargue en cumplimiento de la normatividad vigente.

Así mismo, se consultaron en el SUI los reportes de Tarifas Aplicadas para de los años 2012 – 2013, objeto de la presente evaluación y a continuación se presenta el resultado del análisis para el servicio de acueducto a cargo del prestador.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Tabla 7. Tarifas aplicadas acueducto

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)
2012 - 2013	Enero - Diciembre	1	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		2	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		3	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		4	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Comercial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Industrial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Oficial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó

Fuente: Información Reportada al SUI

En la tabla anterior se observa que el prestador no ha efectuado el cargue al SUI para las Tarifas Aplicadas en los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las tarifas, ni a los subsidios, ni a las actualizaciones efectuadas por el prestador.

En necesario mencionar que la información cargada en el SUI como Tarifas Aplicadas se constituye en el reporte oficial de las tarifas ante esta Superintendencia y la falta de reporte de la información por parte del prestador, impide a esta Entidad el desarrollo de las funciones de control y vigilancia definidas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

Adicionalmente, se verificó que el prestador no reportó al SUI copia del Acto de Aprobación de Tarifas del servicio de acueducto.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar la falta de reportes en el SUI de las Tarifas Aplicadas, Acto de Aprobación de Tarifas y de todos los reportes correspondientes al tópico comercial y de gestión, para el servicio de acueducto a su cargo, conforme a la normativa vigente.

Se le recuerda que no subsanar lo evidenciado en esta evaluación, podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo, como por omisión en el reporte de la información solicitada.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

En el SUI no se encontró el Acuerdo del Concejo Municipal de Envigado - Antioquia con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aportes solidarios para el servicio de acueducto a cargo del prestador, para las vigencias 2012 y 2013 objeto de la presente evaluación.

En consecuencia, para esta Superintendencia no fue posible evidenciar si los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria efectúe el cargue en el SUI de una copia del documento correspondiente.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador la ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP - ID 3350, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla 8.

Tabla 8. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	3350	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO APURES ESP	2,05	75,29	103,82	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información Incompleta
2013			1,94	101,02	98,55	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Reportó Información

Fuente: Cálculos GPP - SSPD con Información Financiera del SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos y la clasificación y determinación del nivel de riesgo IFA, el cual fue publicado tal como se indica en la Tabla anterior.

Para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla 8.

Conforme a la normatividad vigente, para los tres coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos se obtuvieron, calificaciones de

Rango1, Rango 1 y Rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En la tabla 9 se observa la información cargada y pendiente de cargue al SUI, de la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP.

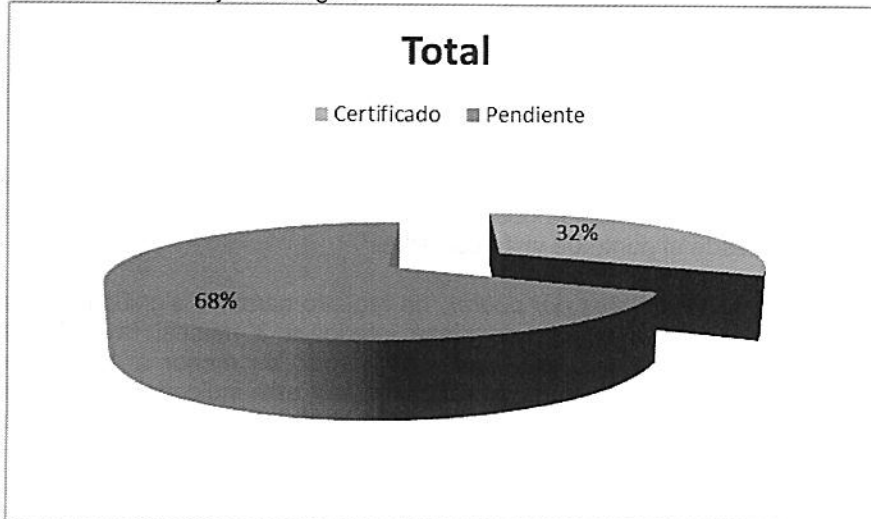
Tabla 9. Información pendiente de cargar al SUI – APURES

TOPICO	ESTADO		
	Certificado	Pendiente	Total general
Administrativo	0	1	1
Administrativo y Financiero	45	112	157
Comercial y de Gestión	49	201	250
Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA	0	1	1
MOVET	0	1	1
NSC	1	3	4
Prestadores	21	0	21
Proceso NIF	1	1	2
Técnico operativo	55	53	108
Total general	172	373	545

Fuente: SUI septiembre de 2014

De acuerdo con la información del prestador presentada en la tabla anterior, de 545 formatos y formularios habilitados APURES tiene pendientes por reportar 373.

Gráfica 4. Porcentaje de Cargue



Fuente: SUI agosto de 2014

Como se observa en la gráfica 4, la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, tiene el 68% de información pendiente de cargue.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, desde el año 2012 a la fecha, esta Superintendencia ha mantenido una continua comunicación con el prestador, como se evidencia en la tabla 10 y en el expediente del prestador (No. 2009400470100014E):

Tabla 10. Acciones de la SSPD

Radicado	Fecha radicación	Asunto
20144600286781	29/05/2014	Respuesta a Comunicación Radicado No. 20145290199292 del 23/04/2014
20145290199292	23/04/2014	Remisión Plan Contable
20144600097091	27/02/2014	Reporte al Sistema Único de Información (SUI)
20131800694391	23/10/2013	Respuesta solicitud deshabilitación de formularios y formatos SUI Guía RN079954514CO
20135290547222	21/10/2013	Solicitud deshabilitación de formularios y formatos SUI Guía RN079954514CO
20134600361861	24/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI
20134600227971	07/05/2013	Requerimiento cargue plan de cuentas SUI 2012
20135290198162	30/04/2013	Entrega plan de cuentas 2012
20131800050421	14/02/2013	Respuesta solicitud deshabilitación formatos SUI guía No. RB300408504CO
20135290057212	12/02/2013	Solicitud deshabilitación formatos SUI guía No. RB300408504CO
20124600602011	09/08/2012	Invitación capacitación SUI

Fuente: Orfeo septiembre 2014

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

Aspectos Financieros y Administrativos

- En lo correspondiente al Balance General se puede concluir lo siguiente:

Para el período evaluado 2012 - 2013 el total los activos, pasivos y patrimonio registraron variaciones porcentuales positivas, lo que revela condiciones propicias para el prestador, desde el punto de vista contable.

El indicador *Rotación de cuentas por cobrar*, no registró cambios significativos en el periodo evaluado y se mantiene en plazo inferior a 3 meses, favorable al prestador. El indicador *Rotación de cuentas por pagar*, es menor a 1,5 meses condición también favorable, sin embargo, al considerar este indicador en relación con el anterior, se evidenció que el plazo para el pago de obligaciones es inferior al tiempo de recaudo de la cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez.

La razón corriente y el nivel de endeudamiento, evidenciaron variaciones menores pero desfavorables y en consecuencia requieren mayor atención por parte del prestador.

- En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

En el período evaluado 2012-2013, el prestador evidenció detrimento en su comportamiento operacional y pasó de obtener utilidades operacionales en el año 2012 a registrar pérdidas en la vigencia 2013, como consecuencia de un inadecuado manejo operativo, en el cual los costos y gastos totales superaron los ingresos obtenidos por el servicio de acueducto prestado en el período contable evaluado.

Los registros efectuados por el prestador reflejan que maneja montos de ingresos y costos y gastos operacionales, muy similares, y en consecuencia sus resultados se encuentran muy próximos al equilibrio financiero, lo que lo hace muy susceptible de ingresar en escenarios de pérdidas operacionales al final del período contable, como ocurrió en el último año.

En el período 2012 – 2013 el prestador incluyó registros en las cuentas *Otros Ingresos* y *Otros Gastos*, valores que contribuyeron para que los resultados netos evidenciaran cifras positivas consecutivas, al final de los dos ejercicios contables evaluados.

Los resultados netos reflejan condiciones financieras favorables al prestador, que le permite garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

En el análisis de resultados por servicio, para el período 2012-2013, se evidenció un buen comportamiento operacional y aunque en el año 2013 las cifras mostraron disminución de los ingresos e incremento en los rubros de gastos y costos, el prestador logró conservar los resultados positivos al final del ejercicio.

De manera general los resultados de los ejercicios contables de los años 2012 y 2013 evaluados reflejaron condiciones financieras propicias, que le permite al prestador garantizar continuidad en la prestación del servicio público a su cargo.

El indicador de rentabilidad EBITDA, evidenció resultados positivos y consecutivos, lo que revela que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones operativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

Para el año 2013, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA, con calificación Rango 1, que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traducen en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño.

Aspectos Tarifarios

- No se encontró en el SUI la información del estudio de costos y tarifas, ni acto de aprobación de tarifas de acueducto, ni la información correspondiente a subsidios y contribuciones de los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las tarifas, ni a los subsidios, ni a las actualizaciones efectuadas por el prestador.

Aspectos Técnico-operativos

Servicio de Acueducto

La Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, no reporta en el SUI la siguiente información correspondiente a los aspectos técnicos relacionados con la prestación del servicio de acueducto en el área rural del municipio de Envigado:

- Fuente de abastecimiento de agua
- Acto administrativo vigente emitido por la autoridad ambiental de concesión de aguas.
- Redes sistemas de acueducto
- Micromedición
- Macromedición
- Índice de agua no contabilizada – IANC
- Cobertura del servicio
- Planta de tratamiento de agua potable – PTAP
- Concertación y materialización de puntos de muestreo en la red de distribución
- Resultados de análisis de control de calidad del agua
- Continuidad en la prestación del servicio
- Vulnerabilidad en la prestación del servicio

Dado que el prestador no reporta la información mencionada anteriormente, no es posible establecer el estado actual de la prestación en los aspectos técnico operativos por parte de la Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP.

Plan de contingencias:

- La Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP no cuenta con un plan de contingencias para el servicio de acueducto.

Reporte información al SUI

- De acuerdo con la información del prestador reportada en el SUI, de 545 formatos y formularios habilitados, APURES tiene pendientes por reportar 373, es decir el 68% de la información.

8.2 RECOMENDACIONES

Aspectos Financieros y Administrativos

- De manera general, se le sugiere al prestador efectuar mayor de control de los costos y gastos totales y procurar el incremento de los ingresos, con el objeto

de salvaguardar los resultados positivos al final de cada ejercicio contable, condición operacional deseable, que le permite garantizar continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

- Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2011 ni 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.
- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación:

"A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co."

- De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- Finalmente, de manera general, se le recuerda al prestador que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.

Aspectos Tarifarios

- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- Se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar su reporte en el SUI y en el MOVET, del Estudio de costos y tarifas, Tarifas Aplicadas de acueducto, Acto de aprobación de Tarifas, Acuerdo de aprobación de subsidios y aportes solidarios y demás información correspondiente al tópico comercial conforme a la normativa vigente.
- El presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

Aspectos Técnico-operativos

Servicio de Acueducto

- La Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP, debe reportar la información técnica operativa pendiente en el SUI.
- El prestador debe dar cumplimiento al artículo 25 de la ley 142 de 1994, contando con los permisos ambientales requeridos para su actividad.
- La Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP debe dar cumplimiento al artículo 1 de la resolución 668 de 2003 el cual establece que se debe realizar macromedición en la captación, a la entrada y la salida del sistema de tratamiento, en los tanques de almacenamiento y compensación y cuando la red de distribución es operada por empresas diferentes se deben instalar al inicio de la red concedida.
- El prestador debe dar cumplimiento al artículo 146 de la ley 142 de 1994, instalando micromedidores en un porcentaje mayor al 95% y debe reportar la información en el SUI.
- La Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP debe llevar registros del agua producida y agua facturada para calcular el índice de agua no contabilizada – IANC, teniendo en cuenta que el artículo 2.4.3.14 de la resolución CRA 151 de 2001 establece que el porcentaje máximo del agua no contabilizada es del 30%. Dicha información debe ser reportada en el SUI.
- La Asociación de Usuarios Acueducto Apures ESP debe dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 y art 201 de la resolución RAS 1096 del año 2000, contando con plan de contingencias para el servicio de acueducto.
- Presentar información relacionada con la cobertura de prestación del servicio de acueducto.
- Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 7 de la resolución 811 de 2008, al concertar con la autoridad sanitaria puntos de toma de muestras de calidad del agua y materializarlos.
- APURES debe reportar información relacionada con la ocurrencia de eventos que afecten las infraestructuras del servicio de acueducto para los años 2012 y 2013.

Reporte información al SUI

- El prestador debe reportar en el SUI la información pendiente.

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de los diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos *Comercial y de Gestión, Técnico Operativo y Administrativo y Financiero*.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información (reversión) ante la

Superintendencia, si así se considerara necesario. Se recuerda que las solicitudes de reversión de información certificada por el prestador, se deben realizar de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSPD No. 20111300016025 del 16 de junio de 2011, *"Por la cual se establece el procedimiento de solicitud de modificación de información reportada al Sistema Único de Información de los prestadores de servicios públicos"*.

Se le recuerda al prestador que la ausencia o calidad deficiente en los reportes de información a través del SUI, limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *"A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co."*

Proyectó: Luz Helena Sanclemente Quiroz – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Diana M. Guayán Cárdenas – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Beatriz E. Giraldo Castaño – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

